

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**EL ÁLAMO****URBANISMO**

Como anexo a la publicación efectuada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de marzo de 2010, se reproduce el Plano de Ordenación y Gestión P.4.2 que forma parte de la planimetría del Plan General de Ordenación Urbana de El Álamo, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid mediante acuerdo adoptado en sesión de 29 de diciembre de 2008, dictándose Resolución de 19 de febrero de 2009, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Gobierno, siendo publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en fecha de 20 de febrero de 2009.



En El Álamo, a 30 de marzo de 2010.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.

(03/12.674/10)